

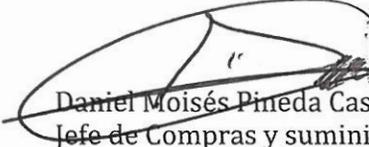


Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras
Departamento de Compras y suministros



INFORME DE COMPRAS

FUERZA HONDURAS CYS - 005/2021

De:  Daniel Moisés Pineda Casco
Jefe de Compras y suministros

Para: Gregorio Manuel Coello
Oficial de Acceso Información Pública

Asunto: Informe En el marco de la "Operación Fuerza Honduras I"

Fecha: 9/2/2021

A continuación presentamos el detalle de las ordenes de compra realizadas 08 de febrero, 2021.

Adjunto: copia de ordenes de compra, cotizaciones, factura, copia de cheque

Fecha N° O/C	N°CYS	Proveedor	Descripción	Uso	Total	Factura
02/02/2021	008	Infra de Honduras	8 recargas de oxígeno de 220 PC para consumo Humano (pureza 99.5%)	solicitado por la secretaria de salud	4,655.20	Factura n° 00024225
14/1/2021	002	Computadoras y Servicios, S. De R. L. DE C. V. COMPUSER S. DE R. L. DE C. V.	2 fotocopadoras Canon IR-16341 Imagen RUNNER Multifuncional	solicitado por la secretaria de salud	30,000.00	Factura n° 00018508

INFRA DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 9-10 Calle 3-4 Avenida Barrio Las Acacias,
 Honduras
 HND



Teléfono 504-2580-8025
 Fax 504-2580-2196
 Giro bancario
 NIF - CIF 08019995158356

Cotización

Dirección de envío:
 MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA.
 VILLANUEVA CORTES

Página 1 de 1
 Número COT-038310I-1
 Fecha 02/02/2021
 Requisición
 Su ref.
 Nuestra ref. 279
 Fecha límite de la cotización 04/03/2021
 Cotización Valida por 5 Dias

Código de artículo	Descripción	Fecha de envío	Cantidad	Unidad	Precio de venta	Descuento	Porcentaje de descuento	Reporte
25-OXI220-M	OXIGENO DE 220 PC PARA CONSUMO HUMANO (PUREZA 99.5%) Cantidad: 8.00 Sitio : 1	02/02/2021	8.00	und	506.00	0.00	0.00 %	4,048.00

Moneda	Monto del subtotal de ventas	Descuento total	Cargos	Monto neto	Impuesto sobre las ventas	Redondear	Total
HNL	4,048.00	0.00	0.00	4,048.00	607.20	0.00	4,655.20

INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V.

PRINCIPAL

 9-10 Calle 3-4 Avenida Barrio Las Acacias, Honduras
 HND Tel. 2580-8025 Fax. 2550-2196

WWW.INFRADEHONDURAS.COM.HN

administracion@infradehonduras.com.hn

CAI: 4BD138-51EC5D-694FB5-893B72-E9268F-F0

RANGO AUTORIZADO DEL 010-002-01-00020001 AL 010-002-01-00025000

Fecha Limite de Emision: 30/03/2021

COD.CLIENTE: CCO-041626I

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA.

DIRECCION: VILLANUEVA CORTES

FACTURA
No. 010-002-01-00024225
SUCURSAL

 Aldea Dos Caminos km 18.5 Carretera a TGA
 Villanueva, departamento de Cortes Tel: (504) 2580-8025

RTN: 08019995158356

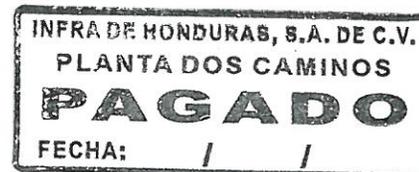
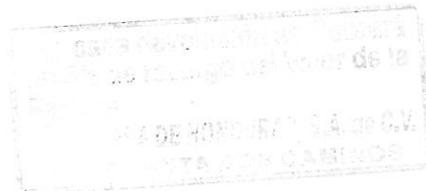
SUCURSAL: DOS CAMINOS

FORMA DE PAGO: CONTADO

FECHA: 02/02/2021

RTN: 0511-9995-191079

ARTICULO	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
25-OXI220-M	OXIGENO DE 220 PC PARA CONSUMO HUMANO (PUREZA 99.5%)	8.00	506.00	0.00	4,048.00
			TOTAL	0.00	4,048.00



Cilindros Facturados : 25-OXI220-M und: 5114625, 5113995, 5114732, 5115090, 5114872, 5114060, 5114073, 5114244

Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Lempira con 20/100

O/C:

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS **EXIJALA**

No. Correlativo de orden de compra exenta	
No. Correlativo de contancia de registro exonerada	
No. Identificativo del registro de la SAG	

DESCRIPCION:

Fecha Creacion: 2021-02-02 16:53:02

Cristhian Paz

ELABORADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

IMPORTE EXONERADO L.	0.00
IMPORTE EXENTO L.	0.00
IMPORTE GRAVADO 15% L.	4,048.00
IMPORTE GRAVADO 18% L.	0.00
I.S.V. 15% L.	607.20
I.S.V. 18% L.	0.00
TOTAL A PAGAR L.	4,655.20

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Toda factura que exceda 30 días de plazo, estará sujeta a un recargo del 3% mensual a partir de la fecha de emisión.

ORIGINAL



COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. de R.L de CV
COMPUSER S. de R.L. de CV

CASA MATRIZ
4 AVE. 10 Y 11 CALLE, N.O. BARRIO LAS ACACIAS
SAN PEDRO SULA HONDURAS
Tel.:25614004/4007

SUCURSAL
4 AVE. 10 Y 11 CALLE, N.O. BARRIO LAS ACACIAS
SAN PEDRO SULA HONDURAS
Tel.:2544-1201

FACTURA CONTADO
ORIGINAL - CLIENTE

Fecha : 05/02/2021
Hora : 02:59:11 PM

Factura N 003-001-01-00018508

compuser@corporacionoliva.hn
R.T.N 05019003075248

Fecha Limite de Autorizacion: 07/01/2022

CAI: E55AB1-19EEBF-5F4095-9962C4-1DDC8B-6A

Rango Autorizado:

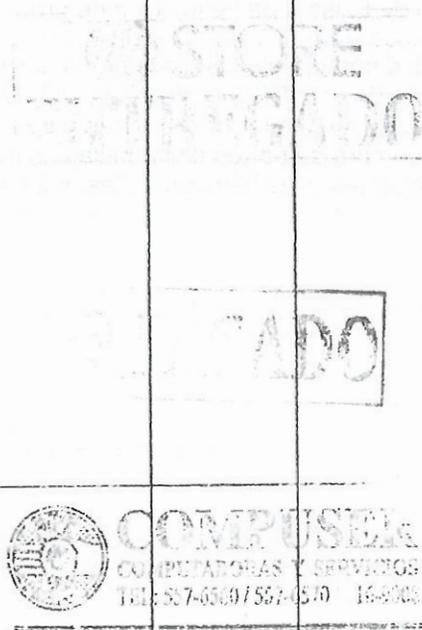
Desde: 003-001-01 - 00018301

Hasta: 003-001-01 - 00020300

Vendedor: SOPORTE TENICO HP

RTN:05119995191079
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Qty	Item Interno	Producto	Valor Uni.	Descuento y Rebajas Otorgado	Total
2	IR1643I	FOTOCOPIADORA CANON IR-1643I IMAGE RUNNER MULTIFUNCIONAL MONOCR ISV 15% Gar./Dias 365 BF 9 BR 9 U.L.	L. 13,043.48	L. 0.00	L. 26,086.96
			TOTAL	L. 0.00	L. 26,086.96



Observacion:

Valor en letras:

Treinta Mil Lempiras. Con 00/100 Centavos

Orden de compra exenta #	
Constancia de Reg. de Exonerados #	
N. identificacion del registro SAG #	

La Factura es Beneficio de Todos Exijala!!

Importe Exonerado	L.	0.00
Importe Exento	L.	0.00
Importe gravado 15%	L.	26,086.96
Importe gravado 18%	L.	0.00
ISV 15%	L.	3,913.04
ISV 18%	L.	0.00
Total a Pagar	L.	30,000.00

Original: Cliente Copia: Obligado tributario Emisor

Cotizacion #: 00017246

Entregado Por:

Recibido Por:

Cotización No.00008012020



Nombre del Cliente : **Municipalidad de villanueva**
No. Telefono / Fax: **2670-4445**
Correo Electronico: nury_lopez12@hotmail.com
Fecha: **02/02/2021**

A continuacion detallo características y precios del equipo solicitado:

Cant.	Descripcion	Unitario	Sub-Total
2	FOTOCOPIADORA CANON IR-1643I IMAGE RUNNER MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA REPLAZO DE IR-1435I	L. 13,043.48	L. 26,086.96
***** UL *****			

L. 26,086.96

L. 3,913.04

L. 30,000.00

Nota: Cotización Valida por 3 Días

Gabriela Guzmán

ASESOR CORPORATIVO & CENTRO DE SERVICIO

soportetecnicohp@compuser.hn

Telefono : (+504) 9776-3996

Nuestras Tiendas

San Pedro Sula

Bo. Las Acacias, 10 y 11 Calle, 4ta Ave, NO
2544-1201

Tegucigalpa

Blvd Morazán, contiguo a clinicas medicas
Tel. (504) 2235-7884

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo, **Noé Boanerges Oliva Guerra**, mayor de edad, de estado civil Casado, de Nacionalidad Hondureño, con domicilio en San Pedro Sula, Cortés, Honduras y con Tarjeta de Identidad No.0402-1960-00012 actuando en mi condición de representante legal de **COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.**, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA**: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2-DEROGADO

3-Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4- Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5-) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6- Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7- Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que

San Pedro Sula
4ª Ave. 10 y 11 Calle, N.O. No. 97
Barrio Las Acacias
PBX (504) 2561-4007
FAX (504) 2561-4012

Email: licitaciones@compuser.hn

Tegucigalpa
Boulevard Morazán Contigo
a Clínicas Médicas
Telf. No.2217-0200 al 06

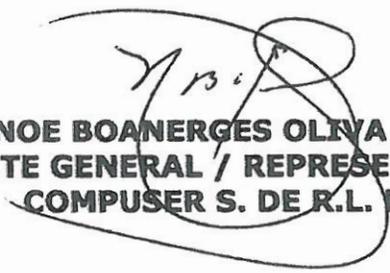


desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8- Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los Diez y Ocho Días de Mes de Enero del 2021.



NOE BOANERGES OLIVA GUERRA
GERENTE GENERAL / REPRESENTANTE LEGAL
COMPUSER S. DE R.L. DE C.V.

San Pedro Sula
4^a Ave. 10 y 11 Calle, N.O. No. 97
Barrio Las Acacias
PBX (504) 2561-4007
FAX (504) 2561-4012

Email: licitaciones@compuser.hn

Tegucigalpa
Boulevard Morazán Contigo
a Clinicas Medicas
Telf. No.2217-0200 al 06



11 Calle, 10 Ave. Bo. Los Andes N.O.

Tel. 2544-0124
www.sycomhn.com

R.T.N 05019002074321
SYCOM S.A. de C.V.

Cotización

Cotización No. **00264478**

Fecha: 19/01/2021

Hora: 11:21

Cliente : MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Desc.	Total
CANON IR-1643iF	Impresora Canon IR-1643iF Multifuncional Laser Incluye Tone	2 Lps.	15,652.17 Lps.	0.00 Lps.	31,304.34
PROD VARIOS	COTIZACION HECHA POR: JAZMINE M MADRID CEL: 88086137 CORREO: VENTAS12@SYCOMHN.COM	1 Lps.	0.00 Lps.	0.00 Lps.	0.00

Cotizacion valida unicamente por 5 dias habiles

Operador: Jazmine

Peso Total 0.00

Total Neto: Lps. 31,304.34

I.S.V.: Lps. 4,695.65

Total Operación: Lps. 35,999.99

* Moneda Lempiras (Lps.)

DECLARACION JURADA

Yo Ramon Mauricio Mejia Paz mayor de edad, de estado civil Casado con domicilio en San Pedro Sola Y con tarjeta de identidad/pasaporte No. 1626-1986-00204 actuando en Mi condición de representante legal de Sycom S.A. de C.V.

Por la presente, HAGO DECLARACION JURADA: que ni mi persona ni mi representada no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 16 y 16 de la Ley de contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de San Pedro Sola
Departamento de Cortes los 19 día del mes
de Enero del año 2021.

Firma y Sello



